

MEMORANDO N° 219-86-JOAJ/AGN

Señor Director de Administración

De: Asesoría Jurídica

Asunto: Archivo de Huánuco

Lima, 29 de Mayo de 1986

De los antecedentes que su Despacho ha cursado, pareciera que la Universidad Hermilio Valdizán ha inaugurado en 1984 un Archivo Departamental y que el Archivo General de la Nación únicamente ha aportado una colaboración para pequeños gastos de instalación.

Como el gasto indicado está ordenado por dos documentos, fechados el 29 de marzo de 1984, su Despacho debe pedir el reconocimiento del contenido y firma de ambos documentos, para preceder a la rendición de cuentas, por dichos señores funcionarios del Archivo General de la Nación, si se encuentran en actividad. Si fueren cesantes, igualmente están obligados a rendir cuenta hasta que transcurran diez años de su cese en el cargo o función pública, en armonía con la ley vigente.

Muy atentamente,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
Trámite Documentario	
RECIBIDO	
30 MAYO 1986	
Hora... 8:15 a.m.	No.....
Firma.....	

DRA. CARMEN MEZA NCAR
JEFE